



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 490/2024
Fecha Resolución: 22/03/2024

.

Asunto: Aprobación del expediente de contratación de servicios para la explotación de la barra-bar de la caseta municipal durante la feria de Gerena 2024, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado

Expediente n.º: 2024/CTT_01/000092

Con motivo de la celebración de la Feria de Gerena de 2024, el Ayuntamiento instala en el recinto ferial una Caseta Municipal con una barra-bar para dar respuestas a las actividades que se desarrollan en ella. Careciendo de medios personales el Ayuntamiento para explotar la barra del bar de la caseta municipal, resulta necesario proceder a su contratación con las siguientes características:

Tipo de contrato: Contrato administrativo mixto que comprende prestación del contrato de servicios (como principal) y de la concesión de servicios.	
Objeto del contrato: Explotación de la barra-bar de la Caseta Municipal durante la Feria de Gerena 2024, que incluirá el servicio de hostelería y restauración de dos comidas que se ofrecerán a los mayores de la localidad en dicha caseta.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 55100000-1 Servicios de hostelería y 55512000-2 Servicios de gestión de cantina	
Valor estimado del contrato: 23.760,00 euros (IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 5.940,00 euros	IVA (10 %): 594,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 6.534,00 euros	
Duración de la ejecución: De acuerdo con el artículo 29 de la LCSP, atendida la naturaleza de la prestación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de la misma, se ha previsto una duración inicial de un año a contar desde la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo de 3 años, pudiendo tener el contrato, una duración máxima de 4 años (duración inicial + prórrogas). La duración del contrato comprenderá el periodo de tiempo fijado para la Feria de Gerena de 2024, del 29 de mayo al 3 de junio, ambos inclusive, siendo los almuerzos de los mayores, los días viernes 31 de mayo y sábado 1 de junio. No obstante, si no fuera posible celebrar los referidos almuerzos en las fechas previstas, el adjudicatario y el Ayuntamiento fijarán de común acuerdo una nueva fecha, dentro del plazo máximo del contrato. En el supuesto de prorrogarse el contrato, la fecha de la ejecución en las anualidades 2025, 2026 y 2027 se determinará en la Resolución por la que se	Duración máxima: 4 años.

Código Seguro De Verificación:	wjM5ivDSYlvyJ88mCtfo0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/03/2024 13:54:19 22/03/2024 13:42:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wjM5ivDSYlvyJ88mCtfo0A==		





apruebe la prórroga.

Consta en el expediente la siguiente documentación:

Documento	Fecha
Memoria justificativa	19/03/2024
Anexo a la Memoria relativo a la EP y a la SF	19/03/2024
Pliego prescripciones técnicas	20/03/2024
Pliego de cláusulas administrativas	20/03/2024
Informe de Secretaría	20/03/2024
Informe de Intervención	22/03/2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado. Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de servicios para la explotación de la barra-bar de la caseta municipal durante la feria de Gerena 2024, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	338-2260902	6.534,00 euros (incluido 10 % IVA)

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el

Código Seguro De Verificación:	wjM5ivDSYlvyJ88mCtfo0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/03/2024 13:54:19 22/03/2024 13:42:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wjM5ivDSYlvyJ88mCtfo0A==		





AYUNTAMIENTO DE GERENA
SECRETARÍA
SERVICIOS GENERALES

anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Se decreta y firma en Gerena, por la Alcaldía, a la fecha de la firma electrónica. Por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde – Presidente

El Secretario General

Fdo: Javier Fernández Gualda

Fdo: Juan Holgado González

Código Seguro De Verificación:	wjM5ivDSYlvYJ88mCtfo0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	22/03/2024 13:54:19	
	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/03/2024 13:42:08	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wjM5ivDSYlvYJ88mCtfo0A==			